

Ignacio Estevan de Zoreda Ess. de Camara de dho Co
sejo, de Cui Contexto Inteligenciada Esta Cui d
la obediencia y obediencia con la Veneracion Correspondiente
y con su observancia se Execute con Justificacion El
forme que por la Superioridad se ordena, Teniendo
seme Los papeles que hubiere en este particular así En
Escuadra de este Arzobispado, Como en la Contaduria de
dha Nal. Provision queda Copia En este Libro Ca
las para que a Continuacion de la original se practique
que dha Informe

Composicion de S. ^{res} en Alfonso Tpt. fco. osorio, D. Nicolas Mon
Cameros.
y en D. Diego Gomez Comisario de Cameros, D. Juan Cab
que han estado hallando y amparado de la buca
de susallena para el Comen. trafico, se han Monocido
ta. Con alguna desproporcion Las bandos Ejecutados
para la custodia de los de los Platos por diferentes
partes dexasadas, de forma que no pueden Los Trab
con causa con la brevedad que se requiere, por el trafico
de Genes y Navales, y para causar remedio de Esto
y importancia lo barei presento a esta Cui, para que V
ba lo que tenga por conveniente; por quien Entendido
casto que dho ^{res} despongan se compongan dho Cameros
y bandos Dejandolos en su anterior Estado, y El Gasto
que se ofieriere se pague El Marcondome de propios de
Deposario del producto de Montes Subsano por dho
Cavalero Comisario, lo Correspondiente a cada parte
En virtud de este Decreto se di Cuenta para Es

